

FE DE ERRATAS

CORRECCION DE ERROR MATERIAL INVOLUNTARIO EN LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 022-2026-MDP/GM DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2026.

Resolución Gerencial N° 111-2026-MDP/GM

Pichari, 16 de abril del 2026.



VISTOS:

La existencia involuntaria de error material; en la Resolución Gerencial N° 022-2026-MDP/GM, de fecha 11 de febrero del 2026, en el artículo segundo de la parte resolutive del cuadro de resumen de mayores GG, GS Y GGP debiendo consignarse de la forma siguiente:

Que, de conformidad el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. 004-2019-JUS, establece que: “los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”. Por lo que, de conformidad de ello se **EMITE LA FE DE ERRATAS** de la Resolución Gerencial N° 022-2026-MDP/GM, de fecha 11 de febrero del 2026, debiendo versar de la forma siguiente:

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, LA AMPLIACION DE PLAZO N° 03 CON RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS DE GENERALES Y GASTOS DE SUPERVISION por 158 días calendarios, por el monto de S/. 640,366.01 (Seiscientos cuarenta mil treientos sesenta y seis con 56/100 soles) del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N° 2513655, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE MAYORES GG, GS Y GGP		
N°		MONTO
01	+ GASTOS GENERALES	640,336.01
02	+GASTOS DE SUPERVISION	80,552.55
MONTO TOTAL SOLICITADO		720,918.56

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la ampliación de plazo N° 03 por el termino de (158) días calendario, con reconocimiento de mayores gastos generales y gastos de supervisión, por el monto total de **S/. 720, 918.56 (setecientos veinte mil novecientos dieciocho con 56/100 soles)**, del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2513655, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE MAYORES GG, GS Y GGP		
N°	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	+ GASTOS GENERALES	S/ 640,366.01
02	+GASTOS DE SUPERVISION	S/ 80,552.55
MONTO TOTAL SOLICITADO		S/ 720,918.56

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Mag. Walter Luque Salcedo
GERENTE MUNICIPAL (e)

C.c.
ALCALDIA
OGPP
GFSLP
GDTI
RESIDENTE
Pág. Web
Archivo
CRR/JSY